

REPORTE AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL// FIJA NUEVA FECHA //AXA COLPATRIA//Case 17636

Juan Pablo Calvo Gutiérrez <jcalvo@gha.com.co>

Lun 08/04/2024 15:57

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>

Buenas tardes estimados:

De manera atenta y para los fines pertinentes informo lo acontecido en la audiencia de conciliación extrajudicial celebrada el 8 de abril de 2024 en la Procuraduría General de la Nación:

CONVOCANTE: AXA COLPATRIA SEGUROS
CONVOCADO: NACION - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COMPAÑIA: AXA
CASE: 17636
RAD: 2024-093662

1. Asistencia:

Compareció el apoderado de la parte convocada esto es la Contraloría General de la Nación y el suscrito como vocero judicial de Axa Colpatría.

2. Peticiones:

Procedí a ratificar nuestras pretensiones y proponer como fórmula de arreglo la Nulidad de los siguientes actos:

Acto Administrativo	Fecha de expedición
Auto por el cual se ordena la apertura de un proceso ordinario de responsabilidad fiscal N.º 000245.	8 de junio de 2018
Auto por el cual se vincula un tercero civilmente responsable N.º URF1- 0271	13 de diciembre de 2022
Auto de Imputación N.º URF1- 0277.	27 de diciembre de 2022
Auto por medio del cual se revisa en grado de consulta el fallo sin responsabilidad fiscal N.º ORD-801119.	04 de octubre de 2023
Auto por medio del cual se decide sobre una solicitud de adición y aclaración N.º ORD-801119-158-2023.	9 de noviembre de 2023.

A título de restablecimiento del derecho se restituya la totalidad de los valores que mí representada pagó por concepto de la obligación contenida en el mencionado fallo que asciende a un valor de CUATROCIENTOS SEIS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS. (\$406,043,235,00) pago que fue realizado el 21 de diciembre de 2023.

- El apoderado de la Contraloría solicitó la suspensión de la audiencia con la finalidad de que el jueves 11 de abril el comité de conciliación estudie y emita concepto respecto de la posición de la entidad.
- En ese sentido, teniendo de presente que el término de caducidad del medio de control fenece el 6 de mayo de 2024, estuve de acuerdo con suspender la diligencia. Por consiguiente, la Procuraduría fijó como nueva fecha el lunes 15 de abril de 2024, a partir de las 8:30 a.m.

Nota: Case 17636

Cordialmente,

Juan Pablo Calvo G.

Abogado

Público.

+57 3132446357

jcalvo@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachme.